

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1893

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» CON ID DE INTENCIÓN N° 469, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 1012 de fecha 2 de diciembre de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 "Servicio de Embalaje y Transporte de Útiles Escolares - Plurianual 2024/2025" con ID de Intención N° 469, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 75 «De la Responsabilidad Educativa» dispone: «La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado. El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos», en su artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3° «Competencias» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es el responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas», en el artículo 59 «Administrador de Contratos»; establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1893

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» CON ID DE INTENCIÓN N° 469, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

Que, el Decreto N° 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”», en el artículo 102 «Designación del administrador de contrato»; establece: «Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato»;

Que, por Resolución MEC N° 1865 de fecha 26 de noviembre de 2024 «Por la cual se aprueba el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención De Compra N° 04/2024 “Servicio de Embalaje y Transporte de Útiles Escolares -Plurianual 2024/2025”, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo y se autoriza a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado»;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de noviembre de 2024, ha presentado oferta la siguiente firma: TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 2 de diciembre de 2024, en cuya parte conclusiva expresa: «...de conformidad a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 “SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES- PLURIANUAL 2024/2025, CON ID DE INTENCIÓN N° 469”, conforme al siguiente detalle: ... Oferente: Transporte Internacional Guarany S.R.L.- RUC. 8001774-8»;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus normativas vigentes;

Que, por Memorándum DA N° 954/2024 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación a ser realizados por el MEC.

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1893

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» CON ID DE INTENCIÓN N° 469, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 «Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares» - Plurianual 2024/2025» con ID de Intención N° 469, de este Ministerio, al oferente Transporte Internacional Guarany S.R.L. - RUC: 80017745-8, según el siguiente detalle:

OFERENTE: TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.- RUC: 80017742-8							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de Embalaje de los Kits de Útiles Escolares para las instituciones educativas ubicadas en todo el territorio nacional de conformidad con las Órdenes de Servicios.	Unidad	Unidad	721.533	1.443.065	13.800	19.914.297.000
2	Servicio de Transporte de los Kits de Útiles Escolares para las instituciones educativas de Caazapá, Ñeembucú, Itapúa, Misiones, Alto Paraná, Canindeyú, Concepción, San Pedro, Amambay, Alto Paraguay y Boquerón de conformidad con las Órdenes de Servicios.	Unidad	Unidad	320.705	641.409	13.800	8.851.444.200
TOTAL							28.765.741.200

2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 2 de diciembre de 2024, presentado por el Comité de Evaluación.

3°.- **DESIGNAR** al señor **Gustavo Adolfo Riquelme Galeano**, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como Administrador del Contrato, en el marco del llamado Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» con ID de Intención N° 469.

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

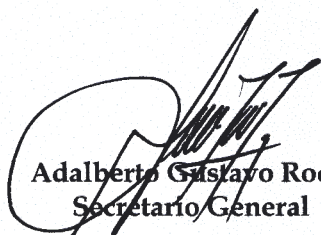
Ministerio de Educación y Ciencias


Resolución N° 1893

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» CON ID DE INTENCIÓN N° 469, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

- 4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A005165

